

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°26-2024-MPPA-CS-2

CONTRATACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTOS) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Aguaytía, a los 26 días del mes de junio del 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad provincial de Padre Abad, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Gerencia Municipal N°345-2024-MPPA-A-GM**, de fecha 20 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°26-2024-MPPA-CS-2; CONTRATACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTOS) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024**; a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS** presentadas a través del **SEACE**.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado; se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. Wilmer Ruben Luna Cajas D.N.I. N° 45417594	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Económico
		Suplente	-		
Primer Miembro	CPC. Carmen Yesenia Chavez Trujillo D.N.I. N° 70201612	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas sociales
		Suplente	-		
Segundo Miembro	C.P.C. Mary del Carmen Alarcón Guerra D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
		Suplente	-		

3. DETALLE DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10423413471	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	21/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10454435538	VELA ISLA MARLY	19/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10474988215	ALMERCO MILLAN FRESSIA JAQUELINE	24/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10488419451	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA	19/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602586481	ALIMENTOS, FRUTAS Y LÁCTEOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603846631	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	20/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20611253860	INVERSIONES CALSUR S.A.C.	17/06/2024	Válido

7 registros encontrados mostrando 7 registro(s) de 1 a 7 Página 1 / 1

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA		
Nomenclatura :		AS-SM-26-2024-MPPA-A-CS-2		
Nro. de convocatoria :		2		
Objeto de contratación :		Bien		
Descripción del objeto :		ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.		
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.			
10454435538	VELA ISLA MARLY	25/06/2024	19:17:06	Electronico
10488419451	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA	25/06/2024	23:50:20	Electronico

5. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

6. **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN
1	10454435538	VELA ISLA MARLY	Conforme a las razones descritas en el Anexo N° 01 de la presente acta

7. **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION:**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	10488419451	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA

8. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

8.1. **Detalle del precio de la oferta**

N°	R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA		% DEL VALOR ESTIMADO
1	10488419451	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA	S/ 93,155.50	No incluye I.G.V.	96.37%

La evaluación de las ofertas se detalla a continuación.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA con R.U.C. N°10488419451
FACTORES	
Precio	100.00 puntos
PUNTAJE POR EVALUACIÓN	100.00 puntos
BONIFICACIÓN MYPE (5%)	5.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos

9. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	R.U.C.	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje obtenido	Orden de prelación
1	10488419451	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA	S/ 93,155.50	105.00 puntos	1

10. CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

En ese sentido, conforme al orden prelación obtenido en la evaluación de la oferta se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en cada ítem, cuyos resultados se describen a continuación.

Postor	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA con R.U.C. N°10488419451	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	ESTADO DE LA OFERTA
B. experiencia del postor en la especialidad	<p>Requisitos: Al tener la condición de micro empresa, deberá de acreditar experiencia de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: alimentos para consumo humano</p>	<p>El postor acredita experiencia en la venta de alimentos para consumo humano, por un monto mayor a S/ 24,000.00 al estar acreditado como MICROEMPRESA.</p> <p>Cumple</p>
Estado final de la Oferta		Calificada

11. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen los requisitos establecidos en las bases:

ÍTEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA con R.U.C. N°10488419451

12. ACUERDO OPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas forman parte del Acta.


ING. WILMER RUBEN LUNA CAJÁS
Presidente Titular


CPC. CARMEN YESENIA CHAVEZ
TRUJILLO
Primer Miembro Titular


C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON
GUERRA
Segundo Miembro Titular

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2024-MPPA-CS-2

OBJETO	CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024		
ITEM	1		
Objeto de verificación	Descripción	POSTOR	
		VELA ISLA MARLY con R.U.C. N°10454435538	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA con R.U.C. N°10488419451
Verificación de aspectos generales			
RNP	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
Foliación	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
Firmas y Vistos	Estado	-----	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
Documentos de presentación obligatoria			
a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
c) Anexo 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
d) Anexo 03: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
e) Anexo 04: Declaración jurada de plazo de entrega	Estado	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	-----	-----
f) Anexo 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	Estado	No aplica	No aplica
	Observaciones		
	Base legal de la Observación		
	Tipo de observación		
g) Anexo 06: Precio de la oferta en Soles	Estado	Observado	Conforme
	Observaciones	<p>Nótese que en el citado Anexo N° 6 no se indica expresamente que la oferta no incluye el tributo materia de exoneración [IGV], a pesar que el postor se encuentra exonerado del IGV, según lo señalado en la ficha SEACE y en el Anexo N° 7.</p> <p>Sin embargo, en el Anexo N° 6 presentado en la oferta del postor, no se ha indicado que su oferta no incluye el IGV, conforme se requiere en las bases integradas para aquellos postores que gocen de ese beneficio. En ese sentido, ha quedado acreditado que en la oferta del postor no se cumplió con presentar el Anexo N° 6 [requisito para la admisión de su oferta], conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas - Resolución N° 04131-2021-TCE-S2.</p> <p>Al respecto se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de que se tenga que recurrir a interpretaciones.</p> <p>La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación.</p>	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----	-----
	Tipo de observación	No subsanable	-----
CONCLUSIÓN FINAL	ITEM 01	Oferta no admitida	Oferta admitida

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2024-MPPA-CS-2

CONTRATACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Aguaytía, a los 26 días del mes de junio del 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad provincial de Padre Abad, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Gerencia Municipal N°345-2024-MPPA-A-GM**, de fecha 20 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2024-MPPA-CS-2; CONTRATACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTÉS) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024**; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado; se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre y D.N.I.	Categoría	Presencia	Dependencia	Detalle Dependencia
Presidente	ING. Wilmer Ruben Luna Cajas D.N.I. N° 45417594	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Económico
		Suplente	-		
Primer Miembro	CPC. Carmen Yesenia Chavez Trujillo D.N.I. N° 70201612	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas sociales
		Suplente	-		
Segundo Miembro	C.P.C. Mary del Carmen Alarcón Guerra D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Abastecimiento
		Suplente	-		

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, los postores ganadores de la buena pro son:

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
01	QUISPE LLANOS CARMEN ROSA	10488419451	S/ 93,155.50

4. BASE LEGAL:

Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

5. ACUERDO OPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3, por el monto descrito en el mencionado numeral.


ING. WILMER RUBEN LUNA CAJAS
Presidente Titular


CPC. CARMEN YESENIA CHAVEZ
TRUJILLO
Primer Miembro Titular


C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON
GUERRA
Segundo Miembro Titular